



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA "ENTUBAMIENTO ESTERO SECTOR URBANO COMUNA DE DALCAHUE" ID 3520-16-LE19 APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS. DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 319

DALCAHUE, 01 de Febrero de 2019

VISTOS: La necesidad llamar por 2da vez a Licitación Pública el "Entubamiento Estero Sector Urbano Comuna de Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 322 de fecha 01/02/2019 que declara desierta la licitación, el Decreto Alcaldicio N° 172 de fecha 17/01/2019 en donde se llama a Licitación Pública, la Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese por 2da vez a Licitación Pública para la contratación del **"Entubamiento Estero Sector Urbano Comuna de Dalcahue"**.

2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Directora de Obras, Jefe de Secplan y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- **Transparencia**
- SECPLAN

JSHS/CIVG/CESS/jnpa